



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000626-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. María Rodríguez Díaz, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, relativa a qué acciones ha realizado la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada de la PNL/000150, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 54, de 10 de diciembre de 2019.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000388, PE/000389, PE/000393, PE/000395, PE/000416 a PE/000491, PE/000495, PE/000497 a PE/000499, PE/000502 a PE/000510, PE/000514, PE/000520, PE/000522 a PE/000533, PE/000537, PE/000538, PE/000540 a PE/000542, PE/000544, PE/000546 a PE/000549, PE/000554, PE/000561, PE/000564, PE/000567, PE/000571, PE/000578, PE/000583, PE/000588, PE/000589 a PE/000595, PE/000597, PE/000598, PE/000600 a PE/000606, PE/000615, PE/000618 a PE/000636, PE/000638 a PE/000642, PE/000916, a PE/000919, PE/000921 a PE/000923, PE/000925 y PE/000927 publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita número 1000626, formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández, D.<sup>a</sup> María Rodríguez Díaz, D.<sup>a</sup> Soraya Blázquez Domínguez y D. Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al cumplimiento por la Junta de Castilla y León de la Resolución acordada sobre la Proposición No de Ley n.º 1000150.

En cumplimiento de la Resolución aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el pasado día 30 de octubre de 2019, en coherencia con la lógica secuencial del marco de planificación establecido por la Ley 4/2015, de 24 de marzo, del Patrimonio Natural de Castilla y León, se continúa trabajando para cumplir los trámites en orden a aprobar la planificación del Espacio Natural Protegido Sierra de Gredos, de forma acorde a las disposiciones legales en materia de planificación de estos espacios, a un ritmo adecuado a los medios y recursos disponibles, priorizando la coherencia, integración y la lógica de trabajo que imponen los cambios acaecidos en la normativa, de forma que se apruebe un instrumento de gestión coherente y adecuado para la gestión de este espacio.

Valladolid, 7 de enero de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.